

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096, interno 111

www.harenkemp.gob.ar

mmicipalidad@harenkamp.gob.ar

D. E. Sarmiento 215, Cludad de Harenkamp

CP 2134, Powimcia de Entre Bion, Argentina





RESOLUCION Nº 88/2025

Hasenkamp, 10 de marzo de 2025

VISTO:

El Operativo de castraciones gratuitas para perros y gatos organizado por el Municipio:

Y CONSIDERANDO:

Que este operativo es muy necesario para poder tener un control sobre los perros y gatos que no solo sean callejeros, sino en el caso que los dueños no puedan absorber los gastos que implica una castración;

Que se necesitó contratar una profesional para intervenir y disponer cada una de las castraciones solicitadas previo turno;

Que la Dra. SILVIA GRAISARO, CUIT: 27-21697704-7 estará a cargo de los operativos de castración;

Que es conveniente estimar la contratación de esta profesional con un límite de hasta 120 castraciones mensuales;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP R E S U E L V E

Art.1°) Autorizase el pago de \$480.000,00 (pesos cuatrocientos ochenta mil), a la Dra. SILVIA I. GRAISARO, CUIT.27-21697704-7 FAC N° 003 00134 por el servicio realizado en el operativo de castraciones organizado por el Municipio.-

Art.2°) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y función que corresponda.-

Art.3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Manuel E. Landra Sec. de Gob. y Hacienda Hernán E. Kisser Presidente Municipal